

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — ————— 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — ————— 12'50
 Número suelto,..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

956

Junta provincial del Censo electoral DE SEGOVIA

RELACION de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta central del Censo electoral de 19 de Abril de 1910.

Zamarramala

Adjuntos: Romualdo González Mate y Evaristo Martín Borregón
 Suplentes de Adjuntos: Gregorio Andrés Rincón y Victoriano Mateo Martín

Cerezo de Abajo

Adjuntos: José Martín Martín y Abdón García Ruiz
 Suplentes de Adjuntos: Florentino Cerezo de Frutos y Felipe Barrio Blanco

La Lastrilla

Presidente: Fermín Andrés Segovia
 Adjuntos: Narciso Martín Rubio y Mariano Moreno Bustillos
 Suplentes de Adjuntos: Ambrosio López Velasco y Cipriano López Torres

Riaza

Primera sección

Adjuntos: Lorenzo Cuenca Domingo y Baltasar Rodríguez y Rodríguez
 Suplentes de Adjuntos: Tiburcio Goyano Díaz y Emilio Fra Santiyán

Segunda sección

Adjuntos: Pedro Martínez González y Ramón González Gonzalo
 Suplentes de Adjuntos: Mariano García Sanz y Saturnino Arribas Martín

Nava de la Asunción

Presidente: Gregorio Martín Villoslada
 Suplente: Mamerto Maestro Catalina
 Adjuntos: Simón Maroto García y Antolín Maroto García
 Suplentes de Adjuntos: Mamerto Maestro Catalina y Juan Maestro Bernardos

Escalona

Adjuntos: Juan Pablo Sanz y Sanz y Severiano Montarelo Sanz
 Suplentes de Adjuntos: Luis Gala Gordillo y Faustino Perlado Tardón

Campo de Cuelar

Presidente: Gregorio Maroto Muñoz
 Suplente: Gregorio Gómez y Gómez
 Adjuntos: Agustín Alonso Santos y Casiano Alonso García
 Suplentes de Adjuntos: Fermín Gómez Muñoz y Bernardino Gilsanz García

Santibañez de Ayllón

Presidente: Carlos López Moraga
 Adjuntos: Eustasio Ruiz Crespo y Manuel Portillo García
 Suplentes de Adjuntos: Domingo Bermejo Villas y Lorenzo Chicharro López

Boceguillas

Presidente: Vicente del Pozo de Frutos
 Adjuntos: Isidoro García Gil y Pedro García García
 Suplentes de Adjuntos: Bernabé Martín Sanz y Mariano Martín Sanz

Martin Miguel

Presidente: Mariano Llorente Pérez
 Suplente: Maximino Yagüe de Pablos
 Adjuntos: Ladislao de Pablos del Pozo y Lucas Yagüe Rincón
 Suplentes de Adjuntos: Facundo Marazuela Llorente y Víctor Martín Cabrero

Santo Tomé del Puerto

Presidente: Bernardino Agrados González
 Suplente: Félix Alonso Salas
 Adjuntos: Antonio Gómez y Gómez y Jacinto Sanz García
 Suplentes de Adjuntos: Angel Gómez y Gómez y Félix Soriano González

Martin Muñoz de Dehesa

Presidente: Adrián Barragán Sáez
 Suplente: Eladio San José Fernández
 Adjuntos: Jorge Casado Esteban y Remigio Gallego Lumbreras
 Suplentes de Adjuntos: Valentín Sainz Rodríguez y Román Sáiz López

Juarros de Voltoya

Presidente: Pío Martín Burgos
 Adjuntos: Guillermo Jorge Llorente y Luis Heredero Sevillano

Cantimpalos

Adjuntos: Víctor Bravo Alonso y Victoriano Burgos Yuste
 Suplentes de Adjuntos: Daniel Burgos Martín y Ramón Burgos Domingo

Moral

Presidente: Antonino de la Cruz Gutiérrez
 Suplente: Filomeno García Fernández
 Adjuntos: Rufino Gutiérrez Mayor y Gregorio Gutiérrez Cerezo
 Suplentes de Adjuntos: Gerónimo Tomé Gutiérrez y Santos Rubio Martín

Torreiglesias

Adjuntos: Vicente Manso Sanz y Federico Matesanz Pascual
 Suplentes de Adjuntos: Félix García Perlado y Juan López García

Madrona

Adjuntos: Eduardo del Pozo y Ezequiel Prieto
 Suplentes de Adjuntos: Julián Prieto y Honorio Maganto

Villaseca

Presidente: Felipe González García
 Suplente: Bernardino Antona Poza
 Adjuntos: Manuel de la Cruz Sanz y Dionisio González García
 Suplentes de Adjuntos: Saturnino Antona Bravo y Eugenio Ortiz González

Escobar

Adjuntos: Miguel Encinas Sanz y Julio Manrique Gil
 Suplentes de Adjuntos: Cirilo Cardiel Guedán y Pedro Lucía Mardomingo

Tabanera la Luenga

Presidente: Rufino Lázaro Pérez
 Suplente: Benito Gómez Ballesteros
 Adjuntos: Inocencio Ballesteros Pedrazuela y Jacinto Sancho Sanz
 Suplentes de Adjuntos: Víctor Iglesias Redondo y Luciano Pascual Rubio

Mozoncillo

Presidente: Mateo Alonso Molino
 Suplente: Juan Merino Arribas
 Adjuntos: Ramón Yusta Casillas y Benito Callejo Valverde
 Suplentes de Adjuntos: Raimundo Gamarra Rodríguez y Marceliano Herranz y Herranz

Fresno de la Fuente

Presidente: José González Ramírez
 Suplente: Pedro Redondo San Gabriel
 Adjuntos: Juan José López Ponce y Elicio Villas Domínguez
 Suplentes de Adjuntos: Ciriaco García López y Domingo Domínguez López

Aldeonsancho

Adjuntos: Ciriaco Martín Alonso y Plácido Braña Díez
 Suplentes de Adjuntos: Guillermo Martín Benito y Eugenio Tomero Martín

Turrubuelo

Presidente: Gregorio Martín Masedo
 Adjuntos: Laureano Ayuso de Diego y Martín Bernal Lobo
 Suplentes de Adjuntos: Florentino Ayuso, Primitivo Masedo Maderuelo y Raimundo de Diego Grande

Adrados

Presidente: Antonio Fuente Torres
 Suplente: Doroteo Merino Rojo
 Adjuntos: Miguel Arranz García y Isidoro Arranz Torres
 Suplentes: Nicolás Bernabé Minguela y Ezequiel Enjuto Muñoz

Riahuelas

Presidente: Miguel Cervero Pérez
 Suplente: Segundo Sancho Asenjo
 Adjuntos: Doroteo Signero de la Iglesia y Inocencio Gutiérrez Martín
 Suplentes: Bonifacio Sanz González y Pedro Guijarro Moreno

Grado

Presidente: Ignacio Bravo Ramírez
 Adjuntos: Fermín Bravo Ramírez y Julián Marina García
 Suplentes: Pedro Bravo Sanz y José Marina García

Navaras de Ayuso

Presidente: Frutos Maderuelo Montes
 Suplente: Marcos Castro Pulido
 Adjuntos: Mariano Pineda Frutos y Justo Redondo Pulido
 Suplentes: Santiago González Velasco y Pablo Mate Miguel

SEGOVIA

PRIMER DISTRITO

Primera sección

Presidente: Florencio Alberola Málaga
 Suplente: Teodoro Velasco Niño
 Adjuntos: Rafael Muñoz Baeza y Marcos Herrero Garrido
 Suplentes: Agustín Ballesteros Guerra y Benito Andrés Eladio

Segunda sección

Presidente: Crispulo Adeva Benito
 Suplente: Pablo Yuste Vega
 Adjuntos: Alberto Gallegos Silva y Juan Asenjo García
 Suplentes: Pedro Cristóbal Martín y Juan Bautista Marqués

Tercera sección

Presidente: Antonio Alvarez Labrador
Suplente: Román Velasco Dictado
Adjuntos: Gerardo Llorente y Llorente y Nicasio Martín Giménez
Suplentes: Angel Cuenca Lázaro y Eleuterio de la Orden Santander

SEGUNDO DISTRITO

Sección única

Presidente: Faustino Alvarez Miguel
Suplente: Mariano Villoria Crespo
Adjuntos: Matías Moreno Llorente y Pascasio Díaz Castro
Suplentes: Diego de León Ramos y Bernardo Vázquez Loranco

TERCER DISTRITO

Primera sección

Presidente: Modesto Alvarez Sanz
Suplente: Manuel Miguel Pascual
Adjuntos: Rogelio Urrialde de la Paz y Esteban Gilarranz Rodríguez
Suplentes: Felipe García Vitosa y Epifanio Herrero Velasco

Segunda sección

Presidente: Antonio Escorial Herrero
Suplente: Marcos Vega Herrero
Adjuntos: Gregorio Vela Ronco y Francisco García Vañegil
Suplentes: León Yoldi Ysturiz y Víctor Matesanz Sanz

Tercera sección

Presidente: Gregorio Alvarez y Alvarez

Suplente: Ignacio Tejero Llorente
Adjuntos: Clodomiro Plaza Campos y José Maseda del Peso
Suplentes: Ricardo Carrasco Antón y Tomás Rubio Mayoral

CUARTO DISTRITO

Sección primera

Presidente: Antonio Leonor
Suplente: Blas Zambrano García de Carabantes
Adjuntos: Francisco Bueno Martín y Bonifacio Callejo Maderuelo
Suplentes: Mariano Tomé Moreno y Fernando Uñón Carmona.

Segunda sección

Presidente: Francisco Giménez García
Suplente: Julián Arribas García
Adjuntos: Mariano Valverde López y Rafael Palacios Velasco
Suplentes: Germán Duque Moreno y Segundo Quemada Giménez

Arroyo de Cuéllar

Presidente: Marcelino Muñoz Gómez
Suplente: Mariano Lázaro Sanz
Adjuntos: Mariano Muñoz Zamarrón y Florián Muñoz Zamarrón
Suplentes: Pedro Gómez Zauarrón y Juan Gómez Yuste

Siguero

Presidente: Macario Moreno Municio
Suplente: Juan Francisco Pérez Santamaría
Adjuntos: Quintín Sanz Barrios y Pedro Quintana Pérez
Suplentes: Manuel Sanz Heras y Vicente Quintana Pérez

Jemenuño

Presidente: Gregorio Pardo
Suplente: Pedro Rincón
Adjuntos: Mariano Sanz y Angel Ramiro
Suplentes: Ventura Sacristán y Guillermo Rubio

Donhierro

Presidente: Aquilino Olmedo Fernández
Suplente: Toribio Gómez López
Adjuntos: Santiago Lumbreras García y Casiano González Valles
Suplentes: Luis Otero Gutiérrez y Porfirio Pérez Barrera

Miguel Ibáñez

Presidente: Ignacio Manso Hernanz
Suplente: Mariano Monjas Herranz

Adjuntos: Frutos Gil Herrero y Segundo Burgos Yuste
Suplentes: Gabriel Manso Monjas y Felipe Aguado Rodado

Ortigosa de Pestaño

Presidente: Pedro Pascual Alvarez
Suplente: Miguel Herrero Miguel
Adjuntos: Ciriaco Rubio Martín y Mariano Pascual de Frutos
Suplentes: Martiás Hernández Arribas y José Llorente Alvarez

Rebollo

Adjuntos: Santos Arribas Mozo y Lorenzo Alvaro Mozo
Suplentes: Vicente Alonso Benito y Juan García Benito

Paradinas

Presidente: Severiano Anaya Llorente
Suplente: Nicolás Sainz Aréjula
Adjuntos: Vicente López Pérez y Daniel Luengo Cuesta
Suplentes: Miguel Manso López y Regino Manso López

*San Ildefonso**Distrito primero*

Presidente: José Barrilero Beleyta
Suplente: Ubaldo Medina Revillo
Adjuntos: Luis Chaves Pascual y Ramón Domínguez Aranas
Suplentes: Fermín Gómez de las Heras y Wenceslao Arenas Ruiz

Distrito segundo

Presidente: Luis García Silva
Suplente: José V. Orfales L. Rico
Adjuntos: José Folgueiras Llenderozas y Jaime Lurueña Fernández
Suplentes: Antonio Brun de las Casas y Aurelio Gómez de Juan

Navafria

Presidente: Tomás Herrero González
Suplente: Sotero Martín Velasco
Adjuntos: Felipe Gimeno García y Angel Andrés Calle
Suplentes: Martín Calle García y Bonifacio García y García

Santa Marta

Adjuntos: Santiago Benito Asenjo y Cándido Sacristán de Lucas
Suplentes: Francisco Egido Pilas y Marcos García Sanz

Salceda

Presidente: Hipólito Velasco Sanz
Suplente: Lucio Cantalejo González
Adjuntos: Paulino Hidalgo Sanz y Andrés Sanz González
Suplentes: Antonio Gómez Sanz y Gregorio Velasco

Arevalillo

Presidente: Benito Martín Barrios
Suplente: Valentín Martín González
Adjuntos: Víctor Barrio González y Enrique Arribas Blanco
Suplentes: Pedro Pastor Barrio y Gregorio del Barrio Ramos

Chatún

Presidente: Marcos Polo Vega
Adjuntos: Bernardino Muñoz Ortega y Elicio Muñoz Alvarez
Suplentes: Casiano Narros García y Mariano Narros Escolar

Valdevacas y El Guijar

Adjuntos: Pedro Blanco Barrio y Jerónimo Herrero Arribas
Suplentes: Tomás de Frutos Tapias y Nicolás de Frutos Martín

Castrojimeno

Presidente: Enrique Peña Alvaro
Suplente: Antonio Sacristán Martín
Adjuntos: Vicente Peña Páez y Agustín Peña Alvaro

Valdeprados

Presidente: Faustino Otero Sanz
Adjuntos: Juan de Blas Calle y Clemente Frutos Bernardos
Suplentes: Pablo Bravo del Barrio y Francisco Barrio Llorente

Año

Presidente: Gregorio Manso
Adjuntos: Gervasio Martín y Lorenzo Santos
Suplentes: Cecilio Santos y Gregorio Torres

Cuesta

Adjuntos: Sandalio Cantalejo Domínguez y Timoteo Domínguez Andrés
Suplentes: Rafael Martín Sanz y Valentín Marinas Perela

Pelayos

Adjuntos: Casimiro Arahnets Lorón y Agustín Galindo de Frutos
Suplentes: Rufino Martín Lobo y Tomás Sanz Vázquez

Hontoria

Presidente: Calixto Matesanz de Frutos
Suplente: Gregorio Llorente Antón
Adjuntos: Mariano Matesanz Diego y Antonio Matesanz Mayo
Suplentes: Moisés López Sastre y Angel Giménez Sánchez

Codorniz

Adjuntos: Hermógenes Aguado Becerril y Andrés Armada Romo
Suplentes: Calixto Bajo Sanz y Atanasio Feijóo Zúñiga

Arahuetes

Adjuntos: Dámaso Velasco Nievas y Clemente Arribas Hernando
Suplentes: Roque Sanz Santa Engracia y Martín Gómez Hernanz

Ituero

Presidente: Francisco Rubio García
Suplente: Lorenzo Iglesias Rodríguez
Adjuntos: Felipe Alvarez de la Nava y Pablo Aparicio Hernández
Suplentes: Mariano Martínez Provençio y Jesús Maroto Fernández

Ortigosa del Monte

Presidente: Sinforiano Otero Fernández
Adjuntos: Luciano de Frutos Fernández y Restituto Robledano Vaque-rizo
Suplentes: Francisco Carralón del Barrio y Luis Fernández Pérez

Segovia, 30 de Marzo de 1916.—*El Presidente, JOSÉ GARCÍA VALLADARES.*

944

DELEGACIÓN DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Los individuos de clases pasivas que tengan consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes de la fecha, durante los días que a continuación se expresan:

Día 1.º de Abril de 1916.—Montepío Civil y Jubilados.

Día 3.—Montepío Militar.

Día 4.—Retirados y Cruces.

Días 5, 6 y 7.—Todas las nóminas en general.

Segovia, 28 de Marzo de 1916.—*El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini.*

943

Administración Principal de Correos
de Segovia

ANUNCIO

Habiendo fallecido en 25 del actual, D. Natalio Colorado Blanco, cartero de Carbonero el Mayor, y con el fin de que el servicio no sufra interrupción, he tenido a bien nombrar con la antigüedad de 26 del corriente y con carácter interino, cartero del citado pueblo, a D. Fernando Colorado.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, para dar cumplimiento a

lo dispuesto en el caso tercero del artículo 68 de la vigente ley electoral.

Segovia, 28 de Marzo de 1916.—*El Administrador principal, José M.ª Ortega.*

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

517

Ayuntamiento de Rapariegos

CONCEJALES

D. Pedro Pérez González
» Juan Matilla Herrero
» Manuel Labrador González
» Primitivo Martín Sanz
» Indalecio Yagüe Hernández
» Nicanor Sanz Tardón
» Francisco Andrés Matilla

CONTRIBUYENTES

D. Maximino Pérez Villagrán
» Florentino Pérez Villagrán
» Eduardo Herrero Martín
» Fernando Pérez González
» Vidal Cid Rojero
» Estanislao Hernández Herrero
» Martín Villagrán Mateos
» Bernabé Martín Hernández
» Lucas Herrero Martín
» Quiterio Herrero Martín
» Anastasio Martín Rodríguez
» Román González Martín
» Florencio Fernández Sanz
» Víctor Escudero y Sanz
» Millán Galindo García
» Rudesindo García Barrero
» Luis Sánchez Martín
» Conrado Fernández Lázaro
» Fermín Nuevo Vicente
» Indalecio Garzón Martín
» Tesifante Herrero Martín
» Agustín Sanz Martín
» Teodoro Martín Ajo
» Abel Yagüe Hernández
» Fructuoso Galindo Negro
» Gorgonio García González
» Saturnino García Gallego
» Emilio Hernández Herrero

Rapariegos, 15 de Febrero de 1916.—*El Alcalde, Pedro Pérez.*

526

Ayuntamiento de Sebúlcor

CONCEJALES

D. Dionisio Rodrigo Yagüe
» Mariano Arranz de Frutos
» Román Rodrigo Fías
» Marcos Lobo de San Frutos
» Leoncio de Santos Pérez
» Nicolás Matesanz Yagüe

CONTRIBUYENTES

D. Juan de Lucas Matesanz
» Gregorio Guedán Martín
» Alejandro Sanz Díez
» Casimiro Gómez Benito
» Mamerto de Miguel Sanz
» Román Martín Abaz
» Andrés Gómez de Miguel
» Juan Antona Gil
» Felipe Quintana Matey
» Ramón Arranz Martín
» Ciriaco Guedán Rodríguez
» Evaristo Matey Benito
» Félix Santos Heras
» Pablo Martín Olgueras
» Gabriel García Sanz
» Jacinto Gregorio de Francisco
» Gregorio de Frutos Pérez
» Ciro Vaquerizo Braña
» Pedro Gil Matesanz
» Felipe Arranz Martín

D. Zacarías Pastor Gil
 > Nicolás Santos Santos
 > Mariano Rodrigo Yagüe
 > Eugenio de Frutos Rodríguez
 Sebúlcor, 16 de Febrero de 1916.—
 El Alcalde, Dionisio Rodrigo.

Ayuntamiento de Duratón

527

CONCEJALES

D. Zoilo de la Cita Montero
 > Vicente del Val y del Val
 > José Aranz García
 > Pantaleón Manzanares Martín
 > Nicolás Municipio del Val
 > José Pérez Pascual

CONTRIBUYENTES

D. Gabino Blanco Yagüe
 > Frutos García Zarza
 > Fermín Pilas Pascual
 > Gregorio del Val Municipio
 > Lorenzo del Val Martín
 > Luis Pilas Pascual
 > Lorenzo Gómez Moreno
 > Florencio Gómez Pastor
 > Tiburcio Pilas Pascual
 > Isidro Pilas Pascual
 > Juan Díez Villa
 > Domingo García Zarza
 > Agustín Aranz Manzanares
 > Matías Municipio del Val
 > Pedro Pérez Pascual
 > Agapito Matías de Lucas
 > Blas Manzanares Ejido
 > Juan García Manzanares
 > Lino Jaramillo Burgos
 > Gregorio Martín Guizarro
 > Lorenzo Aranz y Aranz
 > Santos Martín Herrero
 > Rafael Aranz García
 > Casimiro Burguñeo Cruzado
 Duratón, 12 de Febrero de 1916.—
 El Alcalde, Zoilo de la Cita.

528

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

CONCEJALES

D. Marcos Berzal Villas
 > Tirso España de Diego
 > Julián García López
 > Raimundo Domínguez García
 > José García Domínguez
 > Prudencio N. Díaz

CONTRIBUYENTES

D. Juan Francisco Villas Provencio
 > Ramón Montes López
 > Emilio López García
 > Juan Martín Montes
 > Juan López García
 > Manuel García López
 > José Martín Villas
 > Aniceto Gómez de Antonio
 > Sotero Sigüero Yagüe
 > Cleto Martín Monjas
 > Antonio Martín Antoranz
 > Francisco Berzal Villas
 > Julián Martín Antoranz
 > Domingo Domínguez López
 > Hipólito R. d. d. San Gabriel
 > Eusebio Llorente García
 > Francisco García López
 > Pedro Martín Alonso
 > José Gorzález Ramírez
 > Nicanor García López
 > Frutos Pascual Narro
 > Ciriaco García López
 > Juan José López Ponce
 > Elicio Villas Domínguez
 Fresno de la Fuente, 15 de Fe-
 brero de 1916.—El Alcalde, Marcos
 Berzal.

819

Alcaldía de Aldeanueva de la Serrezuela

Habiendo de procederse por la Junta pericial de este distrito municipal, a la formación del recuento general de la ganadería, para el año próximo de 1917, se hace preciso que por los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en su riqueza pecuaria, se presenten en

esta Secretaría, relaciones duplicadas, acreditativas de tales extremos, durante el plazo que media desde esta fecha al diez de Abril próximo; pasado el cual, no serán admitidas las que se presenten.

Asimismo y con el fin de que por la expresada Junta pericial, puedan practicarse las operaciones de rectificación anual del apéndice al amillaramiento para el indicado año de 1917, en sus distintos conceptos de riqueza rústica y urbana, los contribuyentes que hayan experimentado alteraciones en dichas riquezas, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las respectivas relaciones duplicadas, antes del día treinta de Abril próximo; no admitiéndose las presentadas pasada dicha fecha.

A las relaciones antedichas, habrán de acompañarse los documentos justificativos del pago del impuesto de derechos reales; sin cuyo requisito, se tendrán por no presentadas.

Aldeanueva de la Serrezuela, 14 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Antonio Melero.

833

Alcaldía de Bernúy de Porreros

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto el acta de recuento general de ganadería, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial para el año de 1917, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta primero de Abril próximo venidero, relaciones duplicadas debidamente reintegradas y con documentos justificativos; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que fueren presentadas.

Bernúy de Porreros, 16 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Eustaquio Lucíañez.

838

Alcaldía de Alconada

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares respectivos para el próximo año de 1917, se hace presente a los contribuyentes de este término municipal para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes de Abril próximo, relaciones duplicadas en papel de 12.^a clase, justificativas de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas, acompañando a éstas los documentos que acrediten el pago de los derechos Reales; pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Los citados apéndices permanecerán expuestos al público en la citada Secretaría, desde el 1.^o de Junio al 15 del mismo, ambos inclusive, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que creyeran procedentes.

Alconada, 11 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Isidro Agueda.

839

Alcaldía de Dehesa y Dehesa Mayor

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo, los apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y Registro fiscal de urbana, que han de servir de base al repartimiento y padrón de edificios y solares respectivos al año 1917, se requiere a todos los contribuyentes de este distrito municipal, para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el

último día de Abril próximo, relaciones por duplicado, debidamente reintegradas justificativas de las alteraciones que hayan sufrido en sus riquezas, acompañando a dichas relaciones los documentos que acrediten el pago del impuesto de Derechos reales; pues pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten; haciendo al propio tiempo saber que los apéndices estarán expuestos al público en dicha Secretaría desde el día 1.^o de Junio próximo al 15 del mismo como término preceptivo para oír reclamaciones.

Dehesa y Dehesa Mayor, 6 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Francisco Pascual.

955

Alcaldía de Rapariegos

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar con acierto el acta de recuento de ganadería que ha de servir de base para la riqueza pecuaria del próximo año de 1917, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en dicha riqueza, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día treinta y uno del mes actual relaciones duplicadas y reintegradas en forma legal; pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Del mismo modo y habiendo de confeccionarse en el próximo mes de Mayo los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana, los contribuyentes por dichos conceptos que hayan sufrido alteración en dichas clases de riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día treinta inclusive del próximo mes de Abril, relaciones duplicadas debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten el pago de derechos reales a la Hacienda por las traslaciones de dominio; en la inteligencia de que pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten y se procederá a la formación de expresados apéndices que han de exponerse al público desde el primero al quince de Junio próximo en la forma prevenida y efectos reglamentarios.

Rapariegos, a 25 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Pedro Pérez.

949

Alcaldía de Barbolla

Para que la Junta pericial de este distrito pueda formar con acierto el acta de recuento general de ganadería de este distrito a contribuir en el próximo año de 1917, se hace preciso que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza pecuaria, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento relación duplicada en papel debidamente reintegrado, antes del treinta y uno del corriente mes; pues pasado este plazo, no se atenderá ninguna.

Barbolla, 25 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Atanasio Sanz.

806

Alcaldía de Valleruela de Pedraza

Debiendo confeccionarse en el próximo mes de Mayo, los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica y urbana, que han de servir de base a los repartimientos para el próximo año de 1917, se hace presente a los contribuyentes de este término municipal, para que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del día 25 del mes de Abril próximo venidero, relaciones duplicadas en papel de la clase 12.^a, justificativas de las alteraciones que hayan sufrido en dichas riquezas, acompañando a éstas los documentos que acrediten al pago de los derechos

reales; pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Valleruela de Pedraza, a 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Leoncio Alvaro.

816

Alcaldía de Narros

Para que la Junta pericial de este distrito, pueda formar con acierto los apéndices al amillaramiento por los conceptos de rústica y urbana en el próximo mes de Mayo, para la fijación de la riqueza respectiva en los repartos y padrones del año 1917, se requiere a todos los contribuyentes que hayan experimentado alteración en dichas riquezas, para que hasta el día treinta del inmediato mes de Abril, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de las que sean objeto, con los justificantes acreditativos del pago del impuesto de derechos reales.

Narros, a 13 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Lino Alonso.

947

Alcaldía de Riahuélas

Con el fin de que el Ayuntamiento y Junta pericial puedan llevar a cabo los trabajos del acta de recuento general de ganadería y los apéndices de rústica y urbana que han de servir de base a los repartimientos para el año de 1917, se advierte a los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, pueden presentar relaciones en la Secretaría municipal con arreglo a lo ordenado por Reales disposiciones.

Las de pecuaria hasta el 31 del actual, y las de rústica y urbana, hasta el 20 de Abril próximo.

Riahuélas, 19 de Marzo de 1916.—El Alcalde, Cándido Alonso.

945

Servicio Agronómico Catastral

PROVINCIA DE SEGOVIA

DIRECCIÓN.—ANUNCIOS

Habiendo sido insuficientes los plazos anunciados para la entrega, firma y recogida de hojas declaratorias del término de Turégano, se señala por tercera y última vez que del día 10 al 30 del próximo Abril, en el Ayuntamiento del citado pueblo de nueve a cinco de la tarde, pueden los propietarios o sus representantes, recoger, firmar y entregar las hojas declaratorias de sus fincas enclavadas en el ya citado término municipal.

Queda cumplido por esta Dirección cuanto previenen los Reglamentos vigentes, siendo los propietarios o sus representantes por su abandono e indiferencias los mismos responsables de los perjuicios que pudieran irrogarles.

Segovia, 25 de Marzo de 1916.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio G.^a Pedraza.

927

Se pone en conocimiento de todos los propietarios del término municipal de Domingo García, que terminada la caracterización de parcelas de orden físico y jurídico fiscal, de modo provisional para cumplimentar lo prevenido en el artículo 14 y siguientes del Reglamento de 23 de Octubre de 1913, vigente para la ejecución del Avance Ca-

tastral de la riqueza rústica, se previene que bien por los interesados o por personas debidamente autorizadas, se personen en la Casa Ayuntamiento del mencionado Domingo García, desde el 10 al 20 del próximo mes de Abril, y horas de nueve a cinco de la tarde, para la entrega, firma y recogida de hojas declaratorias, especificando a continuación la vecindad de los propietarios, según los datos facilitados por peritos prácticos nombrados por la Junta pericial.

Con la publicación de este anuncio en el BOLETIN y con el edicto que en el pueblo se fijará, cumple esta Dirección reglamentariamente, siendo ya los propietarios por su abandono e indiferencia los responsables de cuantos entorpecimientos pudieran sufrir, para tener sus fincas perfectamente inscritas en el Registro fiscal de la riqueza rústica.

Segovia, 23 de Marzo de 1916.
—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio G.^a Pedraza.

Lista de propietarios

Domingo García

Anastasia Herranz Pedrazuela
Agustín Herranz Torrejón
Antonio Marugán Fuentes
Antonio Gil Miguel
Bonifacio Martín Herranz
Benito Bartolomé Bernardos
Domingo Monje Asenjo
Domingo Aparicio Arribas
Donato Bartolomé Pastor
Eliás Castillo López
Francisco Herranz Pedrazuela
Hipólito Fuentes Asenjo
Ignacio Monjas Miguel
Ildefonso Arribas Aparicio
Ildefonso Moreno Domínguez
Juan Manso Miguel
Juan Herranz Torrejón
Juan Gil Francisco
Jacinta del Castillo Miguel
Josefa Vela Migueláñez
Leoncio Bernardos Aparicio
Lorenzo Bernardos Domínguez
Mariano Monjas Miguel
Micaela Pascual Francisco
Matías Domingo Gil
Matías Miguel Vela
María Rincón Redondo
María Bernardos Herrero
Martín Fuentes Asenjo
Mariano Chamorro Palomo
Mariano Herranz Pedrazuela
María Aparicio Migueláñez
María Martín Herranz
Nicasio Pedrazuela Herranz
Prudencio Rincón Redondo
Pedro Arribas Aparicio
Pablo Muñoz Bernardos
Pablo Chamorro Vela
Román Pastor Sobrados
Segunda López de Pedro
Vicenta Herranz Pedrazuela
Valentín Díaz Alvarez

Migueláñez

Angel Alvarez Monjas
Antonia Casas Alonso
Antonio Herranz Casas
Analecto Moroto Alonso
Andrés de Pedro Manso
Blas Bartolomé Gozalo
Bonifacio Gozalo Arévalo
Bernardo Gozalo Bartolomé
Benito Miguel Herranz
Blas Pastor Albertos
Celedonio Arribas Monjas
Calixto Arribas Muñoz
Ciriaco Pastor Sastre

Celestina Sastre Tafula
Domingo Galán Inés
Domingo Herranz Monjas
Demetrio Sanz Arribas
Eusebio Fuentes Canas
Estefanía Gozalo Martín
Eugenio Gozalo Tejero
Eustaquio Herranz Herranz
Esteban Tejero Arribas (Herederos de)
Estanislao Tejero Arribas (Herederos de)
Francisco Arévalo Rincón
Francisco Arribas Monjas
Fermin Gozalo Arévalo
Filomeno Gozalo Tejero
Francisco Herranz Casas
Felipe Herranz del Castillo
Francisco Herranz Monjas
Francisco Arribas Gozalo
Fausto Sobrados Herranz
Gregorio Gómez Martín
Gabino Herranz Pascual
Gaspar San Juan de Santos
Ignacio Sobrados Domínguez
Juan Arribas Monjas
Juan Asenjo Vela
Julián Gómez Martín
Juan Gozalo Nieva
Julián Gozalo Bartolomé
Julián Herranz Pascual
Juan Herranz Torrego
José Martín Manso
Joaquín de Pedro Gaitero
León Arévalo López
León Gozalo Iglesias
Luisa Herranz Monjas
Lorenza Herranz Herranz
Lorenzo Miguel Gaitero
Miguel Arévalo Gozalo
Miguel Arribas Gómez
Manuel Arribas Monjas
Martín Bartolomé Sanz
Mariano Diez Hernández
Martín Fernández Albertos
Martina Gozalo Miguel
Marcelina Gozalo Tejero
Manuel Gozalo Alonso
María Consolación Gozalo Tejero
Melitón Herranz Asenjo
Manuel Herranz Muñoz
Mariano Herranz Pascual
Martín Monjas Alonso
Mariano Pastor Sastre
Mariano de Pedro Gaitero
Manuel de Pedro Gaitero
Mateo Tejero Gozalo
Narciso Fuentes Herranz
Nemesio Gozalo Casas
Nicanor Nicolás Gozalo
Pedro Aguado Herranz
Petra Domínguez Cámara
Pablo Sanz Sobrados
Santiago Arévalo (Seisdedos)
Santiago Fuentes
Siro o Sixto Gozalo Gozalo
Segundo Gozalo
Secundino Herranz
Santiago Sobrados Herranz
Segundo Tejero Gozalo
Teresa Rubio Martín
Loribio Sobrados
Teodoro Sobrados
Valeriano Nicolás Gozalo
Venancio Sanz Martín
Zacarías Migueláñez

Bernardos

Anastasio Aragón Sanz
Angel Bartolomé Miguel
Antonio Bernardos Monjas
Auspicio Bernardos Monjas
Aurea Herranz Yagüe
Auspicio Herranz Sanz
Antonio Bernardos Pastor
Bernarda Arévalo Monjas
Benigno Manso Herranz
Buenaventura Sanz Bartolomé
Cándido Arévalo Monjas
Casimira Arribas Aparicio
Cirilo Bartolomé Rodríguez
Cipriano Bernardos Herranz
Damián Herranz Cubero
Eliás Bernardos Herranz
Eugenio Moreno Barrics (hijos de)

Felipe Hernández Miguel
Fabriciano Sanz Casas (hijos de)
Félix Sobrados Arribas
Florencio Yagüe Monjas
Gregorio Bartolomé Martín
Gregorio Escolar Gómez
Gregorio Hernández Bartolomé
Hipólito Gómez Manso
Higinio Gómez Sanz (Viuda de)
Ignacio Sanz Bartolomé
José Bartolomé Salgado
Juan Bartolomé Segovia
Juan Martín Agudo
Juan Monjas López
Juan Monjas Sobrados
Juan del Pozo Vela
Julián Sanz Agudo
Juan Yagüe Bartolomé
Leoncio Herranz Herranz
Luis Herranz Yagüe
Luis Herranz Sanz
Mauricio Alvarez Martín
Margarita Bartolomé Salgado
Mariano Bernardos Herranz
Manuel Casas Bartolomé
Miguel Llorente Burgueño
María Monjas Ramos
Mariano del Pozo Velasco
Marcelino Sanz Agudo
Norberto Bartolomé Ramos
Pedro Bartolomé Pastor
Pedro Escorial Herrero (D)
Pedro Llorente Hernando
Petronila Yagüe Bartolomé
Roque Bartolomé Gozalo
Rufina Martín Cerracín
Sabino Cubero Bartolomé
Santiago Palomo Esteban
Santos Sanz García
Salvador Sanz y Sanz
Tomás Herranz del Pozo
Víctor Bartolomé del Pozo
Valentín Herranz Cubero
Valentina Martín Monjas
Víctor Monjas Ramos
Víctor Moreno Sanz
Vicente del Río Canseco
Vicente Yagüe Bartolomé
Wenceslao Ramos Nieto (Herederos de)

Ortigosa de Pestaño

Angel Chamorro
Ambrosio Pascual
Benigno Rubio
Calixto García Gómez
Esteban Martín Luengo
Francisco Gómez Llorente
Francisco Gómez Martín
Josefa Arribas Alvarez (Herederos de)
José Arribas Alvarez
Julián Gozalo Llorente
José Llorente Alvarez
Juan Llorente Alvarez
Lorenzo Martín Vela
Miguel Gómez
Matías Hernández Hernández
María Herranz Martín (Herederos de)
Marcelino Sacristán
Mariano Sacristán
Pedro de Frutos Alvarez
Petra Herranz Martín (hijos de)
Pedro Herranz Sacristán
Petra Miguel Pedrazuela (Herederos de)
Roque Llorente (Herederos de)
Santiago Gómez
Timoteo Benito Rosado (Herederos de)
Tomás Gómez Frutos
Valentín de Frutos
Víctor Pascual Alvarez

Miguel Ibáñez

Bernardo Arévalo Monjas
Casto Aguado Herranz (Herederos de)
Felipa Agudo Monjas
Felipe Manso Sanz
Gregorio Herranz Manso
Gabriel Manso Miguel
Juan Herranz Gómez
Justo Herranz Gómez (Herederos de)
José Herranz Manso
José Manso Arribas
Juan Manso Martín

Nieva

Ambrosio Martín San Frutos
Benito Palomares
Cipriano Arribas
Eugenia Castillo Bernardos
Eugenio Gozalo Herranz
Francisco Esteban Andrés
José Arribas Galán
Jacinto Bernardos
José Herranz Alvarez
José Herranz Tribiño
Lorenzo Gozalo Herranz
Luis Rubio Gozalo
Ramón Palomo
Sinfórico Miguel Redondo
Trifón Galán Marugán

Pinilla Ambroz

Emilio Monjas Miguel
Manuel Aguado Herranz

Etreros

Antonio Alonso Balbuena
Eustasio de Andrés (Herederos de)

Santa María de Nieva

Antonio Llorente Burgueño
Concepción Oviedo Balbuena
Cándido Illera Aguado
Dolores Aguirre Martín
Felipe Arévalo Vela
Miguel del Pozo Velasco
Pablo Triviño
Santiago Tabanera
Viuda de Manuel Bárcena

Navas de Oro

Catalina Arévalo Arribas

Laguna Rodrigo

Evaristo Maroto Luengo
Martín Arribas Alvarez

Alcazarén (Valladolid)

Matías Bartolomé Gozalo

Melque

Gregorio Casas Bartolomé

Paradinas

Heliodoro Luengo Martín
Teodoro Martín Esteban

Armuña

Dionisio Herranz Arévalo
Francisco Arribas Aparicio
Francisco Pascual Burgos
Pedro Heriánz

Tabladillo

Dionisio García Rodado

Nava de la Asunción

Francisco Jimeno y hermanos
Leonardo Morugán Fuentes
Máximo García Sanz

Matapozuelos (Valladolid)

Angel Gil Arribas

Santovenia

Ildefonso Tejedor Manso
Matías Gozalo Herranz

Balisa

Justo Rubio Heredero

Madrid

Joaquín Alcalde Casado
Joaquín Ceballos Escalera (Herederos de)
Marqués del Arco
Marqués de Almonara Alta
Marquesa de la Floresta

Segovia

Andrés Marcos Callejo
Antonio Mollinedo Aedo
Agustín Ruiz Arévalo
Ceferino Miguel Manso
Eleuterio Oñero
José Rey (Herederos de)
Juan Flores
Manuel Ortega Sanz (Herederos de)

Valladolid

María Joaquina Cortés Hernández

Orense

Jesús Gozalo Pastor

Barcelona

Lucas Pedrazuela Herranz

Talavera de la Reina

Ezequiel García Herranz

Lastras del Pozo

Mariano Monje del Castillo